

Blaya Pezea tamb. Residente, D. Fran. Guillen  
Gonzalez, y Juan de Ortega Jimenez Jurados, y  
Nun. Guadrado Alguacil Mayor, Concep. Justicia, y  
Repint. de esta dha Villa por J. m. en ambos Est  
dos, Junto en su Cavildo como lo tienen & Corrunto  
y p. q. han sido citados ante diem con expresion  
de causa, asiendo de D. Alfonso Galan Texbaure,  
y D. Pedro Nausa Diputados de su Comun, y  
Abauy, y D. Josef de Llamas Mayor de menor  
hermoso Sindico Personero del mismo: Por mi  
el Erno se hizo presente un memorial dado  
por D. Juan Pedro Ortega, y Galiana Alf. Mayor  
de la Governacion, en q. presentando otro provehi  
do por este Ayuntamiento a siete de Diciembre de  
seiscientos ochenta y ocho, solicita se le concedan  
cien fan. de tierra en el sitio q. señala, y en  
vista de todo se acordó unanimit. se ponga en  
Ejecucion el averado el referido dia siete  
de Diciembre, entendiendose con el actual  
Cavallero Prior Sindico Gral; y el presente Erno  
no obstant. estienda el testimonio q. se ex-  
presa en dho averado, sino tamb. qualquiera  
otro, u ordenes superiores q. posteriormente se  
hayan recibido respectiva al repartim. iento  
de las tierras q. se trata en dho memorial;  
y lo q. en vista de todo exponga dho Caba-  
llero Prior Sindico, acordada este Ayuntamiento.  
Lo may conveniente al servicio de ambas  
Magestades, y pier. de sus reinos, quando se

